TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR AVISO
ART. 277 LITERAL B Y C DEL NUMERAL 1 CPACA
SIGCMA

AVISO AL ELEGIDO DE LA EXISTENCIA DE UNA ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL
ARTÍCULO 277 LITERAL B Y C DEL NUMERAL 1 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13-001-23-33-000-2018-00394-00
Demandante	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GERMÁN CALDERON ESPAÑA - PROCURADOR DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL)
Demandado	ACTO QUE DECRETA LA ELECCIÓN [illegible] ALCALDE [illegible]

Notifica al señor:
ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA

QUE EN LA ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL DE LA REFERENCIA LA SALA DE DECISIÓN NÚMERO UNO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR PROFIRIÓ AUTO INTERLOCUTORIO No. 124/2018 MEDIANTE EL CUAL: Se **EDMITE** la demanda promovida por el señor GERMÁN CALDERON ESPAÑA - en calidad de procurador Delegado para la Vigilancia Administrativa y Judicial y facultado especialmente por el Procurador General de la Nación- contra el Acto de Elección del Alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Cartagena - Bolívar, señor Antonio Quinto Guerra Várela, por el partido conservador, para el resta del periodo institucional 2018-2019 (formulario [illegible]) **SUSPENDE** provisionalmente [illegible] elección del señor Antonio [illegible] Distrito de Cartagena, en el periodo [illegible] expuesto, acto electoral contenido en el formulario [illegible] mayo de 2018.

SE LE ADVIERTE AL NOTIFICADO QUE SE CONSIDERA SURTIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN AL QUINTO (5o) DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE.

EL PRESENTE AVISO SE ENVIARA POR CORREO CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA DEMANDA COMO SITIO DE NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO O A LA QUE FIGURE EN EL DIRECTORIO TELEFÓNICO (PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE CARTAGENA- PLAZA DE LA ADUANA). IGUALMENTE DEBERÁ SER SURTIDO POR UNA SOLA VEZ EN DOS (2) PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA RESPECTIVA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL Y COPIA DEL MISMO DEBE ALLEGARSE PARA SER ANEXADA AL EXPEDIENTE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENVÍA COPIA DEL AUTO INTERLOCUTORIO No. 124/2018 EN QUINCE FOLIOS ÚTILES Y ESCRITOS.

CARTAGENA DE INDIAS VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

SECRETARIO GENERAL

EL UNIVERSAL
$1.500 SÁBADO

Deportes
Real Madrid y Liverpool se enfrentan hoy a las 15 p. m. en el estadio de Kiev para definir el campeón de la Champions.

Salió el video musical que Jaden Smith grabó en Cartagena

rinidad continúa:
uerra, suspendido

La suspensión del alcalde Quinto Guerra tiene un efecto "devolutivo", es decir, que debe cumplirse inmediatamente.

6 Los faltan dos docentes de lenguas y uno de matemáticas

6 Los riesgos electorales en Bolívar son por inundaciones

Descenso en exportaciones de ZF durante el I trimestre

Aplazaron la audiencia de acusación contra Manolo

Buscarán $2 mil millones para variante de Magangué

Policías balean a dos presuntos atracadores

El rastro de Cardique

Se despidió la Selección

11 Colombia, en el club de las

4 Piden celeridad en obras del

3 Inundación en el Centro

ANTONIO PATERNINA DE LA ESPRIELLA

El Tribunal Administrativo tuvo que notificar al alcalde Guerra por aviso en la prensa regional, ya que el funcionario nunca pudo encontrar al mandatario en su despacho.

CARIBE

Quinto, el breve

Cartagena espera el nombramiento de un nuevo alcalde encargado, el sexto interino en seis años, tras la suspensión de Quinto Guerra. De nuevo, la Heroica queda sin timonel en un momento crucial.

EL EXCONCEJAL CONSERVADOR Antonio Quinto Guerra Varela será recordado como el alcalde que ocupó por más corto tiempo ese cargo en la historia de Cartagena. El 6 de mayo Guerra había ganado unas elecciones atípicas y con una baja votación para reemplazar al exalcalde Manolo Duque, quien tuvo que renunciar por estar detenido a la espera de que se le adelante un juicio por los supuestos delitos de concierto para delinquir, cohecho, prevaricato y tráfico de influencias.

Desde antes de su elección, la Procuraduría General había solicitado no aceptar la inscripción de Guerra por considerar que estaba impedido debido a un contrato que firmó con el Ministerio de Vivienda para trabajar en esa ciudad y en el departamento de Bolívar. Sin embargo, el Consejo Electoral rechazó la petición.

Guerra se posesionó el 11 de mayo, pero el procurador delegado para la vigilancia administrativa, Germán Calderón España, demandó su elección y pidió suspenderlo del cargo. El Tribunal Administrativo de Bolívar aceptó esa solicitud mientras se adelantan las investigaciones y decisiones de fondo. Vale aclarar que sobre esta elección hay seis demandas más interpuestas por otros tantos ciudadanos. Finalmente, Guerra quedó suspendido el 24 de mayo pasado, pero lo increíble es que tuvieron que notificarlo por aviso en los diarios *El Universal y El Heraldo* el miércoles de esta semana, pues el funcionario del tribunal no pudo hallarlo en la Alcaldía en reiteradas ocasiones. Solo el próximo martes 5 de junio se cumplirá el término de cinco días legales para que la decisión quede en firme.

En tanto concluye esta insólita historia, Cartagena deberá transitar una vez más un camino ya conocido: el gobierno nacional tendrá que nombrar en los próximos días un alcalde encargado mientras Guerra se dedica a defender su elección. No hay que olvidar que antes de esos comicios, el director de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Sergio Alfonso Londoño Zurek, tuvo que asumir el cargo durante 10 meses. Por eso, a los cartageneros les asalta una pregunta: ¿cuánto tiempo durará este nuevo episodio de interinidad en el gobierno de la ciudad?

En medio de esta nueva crisis política, los empresarios, industriales y líderes cívicos enviaron una carta al presidente Juan Manuel Santos para pedirle designar a un alcalde con destacada trayectoria, experiencia, reconocimiento ciudadano y que conozca las prioridades que tiene la ciudad. Esperan que en el año y medio que queda de este periodo, los cartageneros puedan ver algunas de las obras y decisiones que llevan años necesitando.

La Heroica todavía aguarda la definición de herramientas claves para la ciudad como el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Especial de Manejo de Patrimonio. Los vacíos en la normatividad vigente han permitido que se desborde la construcción ilegal, como muestran los casos del edificio Aquarela o las más de 30 edificaciones de la familia Quiroz con licencias falsas. Entre ellas está la construcción Portales de Blas de Lezo II que se desplomó el 27 de abril del año pasado y en la que murieron 21 obreros.

También está en juego la definición de los proyectos estratégicos, como el traslado de la Base Naval de Bocagrande; el de protección costera, que vale más de 115.000 millones de pesos; o la primera etapa del plan de drenaje pluvial, en el que hay que invertir más de 300.000 millones. A ellos hay que sumar numerosas obras y contratos como el del alumbrado público, sobre el que ya existen algunos cuestionamientos. Ojalá en esta nueva interinidad el gobierno nacional pueda sacar todos estos proyectos adelante y la ciudad pueda pasar la página de este periodo oscuro que no la ha dejado progresar.